

REGLAMENTO

"VIII CARRERA SOLIDARIA POLICIA LOCAL DE ALICANTE"



Artículo 1. Organización

La Asociación Sociocultural de Policías Locales de Alicante (ASPLA) junto con el apoyo y la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, organiza la "VIII Carrera Solidaria Policía Local de Alicante" dentro del marco de actividades y eventos que se realizan con motivo de los actos de celebración por el 175 aniversario de la fecha de creación del cuerpo de la Policía Local de Alicante.

La carrera tiene un carácter cien por cien **SOLIDARIO**, por lo que la totalidad de los ingresos generados de las inscripciones, serán destinados a la Asociación Daño Cerebral Adquirido (**ADACEA**) Provincia de Alicante.

Es abierta a todo el público en general y podrán participar todas aquellas personas, federadas o no y atletas extranjeros, mayores de 18 años de edad y/o menores de hasta 14 años, cumplidos el año de la prueba, con autorización del padre, madre o tutor legal.

Artículo 2. Información

La "VIII Carrera Solidaria Policía Local de Alicante" tendrá lugar el próximo domingo día 18 de Septiembre de 2022, la zona de salida/meta estará situada en el Parque Sergio Melgares y dará comienzo a las 9hs.

El evento cuenta con dos distancias a recorrer, habrá una carrera de 5 kilómetros y otra de 10 kilómetros.

Todos los participantes de la carrera obtendrán la bolsa del corredor a la retirada del dorsal con una camiseta técnica conmemorativa de la prueba y todo lo que la organización pueda completar.

Artículo 3. Inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar on-line en la página web de www.15cumbres.com hasta el jueves 15 de septiembre a las 24hs. por el precio de 10 Euros más 3 Euros si se quiere camiseta conmemorativa de la prueba para la carrera de 5K y 12 Euros más 3 euros si se quiere camiseta conmemorativa de la prueba para la de 10K. Finalizado este periodo no se admitirán más inscripciones.

Las carreras infantiles tendrán un precio de 3 Euros por inscripción.

Así mismo, para aquellos que no puedan o no deseen participar también podrán colaborar realizando donación/inscripción al **DORSAL SOLIDARIO**, tanto por vía on-line como de forma presencial, el cual dará derecho de acceso a la zona de avituallamiento post meta en donde habrá preparado diversos productos de alimentación, fruta y bebidas, así como música y animación. **ESTE DORSAL SOLIDARIO NO DA DERECHO A PARTICIPAR EN LA PRUEBA DEPORTIVA.**

Artículo 4. Categorías

La categoría se asignará según edad del año en curso. Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías en:

- ABSOLUTA GENERAL
- JUVENIL 14 A 17 AÑOS
- SENIOR – 18 A 34 AÑOS
- VETERANO/A A – 35 A 44 AÑOS
- VETERANO/A B – 45 A 54 AÑOS
- VETERANO/A C – 55 A 59 AÑOS
- VETERANO/A D – 60 AÑOS EN ADELANTE
- ESPECIAL FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD 5k y 10k
- MARCHA NORDICA 5k

Obtendrán trofeo los 3 primeros clasificados/as de cada categoría, tanto masculina como femenina.

En las carreras infantiles podrán participar los niños de entre 2 y 13 años. A continuación exponemos las diferentes categorías y distancias existentes:

- **Chupetines** (2 a 6 años) : 100m.
- **Benjamines** (7 a 8 años) : 200m.
- **Alevines** (9 a 11 años) : 400m.
- **Infantiles** (12 a 13 años) : 800m

Artículo 5. Recogida de dorsales

La organización habilitara un punto de recogida de dorsales en el Parque Sergio Melgares.

La recogida de dorsales se efectuara el sábado 17 de Septiembre en horario de 17h a 20h. Y el día de la prueba hasta 30min. antes de la salida.

Artículo 6. Consigna

La organización también prevé habilitar una zona de consigna en la Zona de Salida/Meta en el Parque Sergio Melgares, siempre y cuando sea posible, en donde los participantes podrán dejar sus pertenencias a buen recaudo siempre y cuando se efectúe en forma de bolso de deporte o mochila, evitando así objetos sueltos o bolsas de tela o plástico.

Artículo 7. Recorrido

La carrera de 5K y 10K transcurrirán por un circuito íntegramente urbano y cerrado totalmente al tráfico de vehículos. El recorrido estará debidamente señalizado y constara de un punto de avituallamiento líquido en el Km 4,5 aprox. para la prueba de 10K.

Artículo 8. Menores

La edad mínima para poder participar es de 14 años, cumplidos el día de la carrera. Para los participantes que no tengan cumplidos 18 años el día de la prueba, será imprescindible presentar autorización escrita del padre, madre o tutor legal autorizándoles a correr la

distancia junto con copia del DNI de la persona que autoriza. Esta autorización deberá presentarse en el momento de retirar el dorsal/chip. En caso de no presentar o no disponer de esta autorización, el atleta no podrá participar en la prueba, renunciando al derecho de reembolso del importe de la inscripción.

Artículo 9. Cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de dorsal con chip integrado, colocándose controles en salida y meta, debiendo pasar por todos los controles cada corredor. El chip está colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con la banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo. ÚNICAMENTE serán válidos los chips/dorsales entregados por la organización en el momento de la recogida de dorsales.

Artículo 10. Reembolso

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago en la pasarela on-line habilitada al efecto (TPV).

Artículo 11.

Todos los inscritos por el hecho de participar, declaran que se encuentran en perfecto estado de salud y buenas condiciones físicas para realizar la prueba.

La organización no se hace responsable de los daños físicos y morales que puedan producirse derivados de un padecimiento, imprudencia o tara latente, inobservancia de las leyes y del reglamento expuesto, ni los producidos en el desplazamiento a la prueba, antes o después de la misma.

Artículo 12. Seguro

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia o

inobservancia del presente reglamento, ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 13. Vehículos

Durante el desarrollo de la prueba y dentro del recorrido no podrán seguir a los corredores ningún coche, moto, bicicleta o a través de cualquier otro medio sin autorización, los vehículos de la organización estarán perfectamente señalizados y autorizados.

Artículo 14. Ambulancia

Durante la prueba se tendrá a disposición de los participantes una ambulancia situada en zona de salida /meta, pudiendo ser desplazada a cualquier punto del recorrido si fuese reclamada ante una posible incidencia.

Artículo 15. Descalificaciones

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido , lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.

-No facilite a la Organización la documentación que se le requiera. -No atiendan a las instrucciones de la Organización.

-Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 16.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento.

AVISO LEGAL

La inscripción supone la autorización para el uso libre de los datos del participante, videos y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa en cualquier otro tipo de medio o difusión acreditado y relacionado con la prueba.

De conformidad con lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su inscripción en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de sus datos personales facilitados a nuestro fichero automatizado. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba y posteriores envíos de información relacionada con nuestras ofertas u eventos deportivos, salvo por su expresa oposición.

En virtud de la Leyes antes mencionadas, usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos. Es por ello que le comunicamos el mecanismo que ponemos a su alcance para ejercer sus derechos.